



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
ECON. HUGO FERNANDO VALLEJO LARREÁTEAGUI
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023
RUC: 1768113310001

CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICOAMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

| | |
|---|----|
| Introducción..... | 3 |
| Resumen Ejecutivo | 3 |
| 1. Cobertura Institucional | 4 |
| 2. Logros alcanzados | 5 |
| 3. Implementación de políticas públicas para la igualdad..... | 12 |
| a. Políticas públicas interculturales | 12 |
| b. Políticas públicas generacionales | 12 |
| c. Políticas públicas de discapacidades | 12 |
| d. Políticas públicas de género | 13 |
| e. Políticas públicas de movilidad humana | 13 |
| 4. Objetivos Institucionales | 14 |
| 5. Ejecución programáticas y presupuestaria | 14 |
| 6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios | 15 |
| 7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones..... | 15 |
| 8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.. | 15 |

Introducción

Al amparo de lo previsto en los artículos 9 y 11, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y en los que se resume la obligatoriedad que tienen las autoridades que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público de rendir cuentas ante un órgano superior, con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

Así también, con relación al derecho ciudadano dispuesto en el Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que establece la realización del *"Proceso de Rendición de Cuentas"*, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), a través de la Presidencia del Consejo del IESS y de la Dirección General establecieron los lineamientos a seguir por parte de los Establecimientos de Salud.

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, mismo en el que se dispone que *"La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley"*.

Es en este contexto que, en cumplimiento de este derecho ciudadano el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán presenta su Informe de Rendición de Cuentas en el período comprendido de enero a diciembre de 2023.

Resumen Ejecutivo

El IESS es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución Política, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General obligatorio en todo el territorio nacional. El IESS tiene la misión de proteger a la población urbana y rural, con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos de trabajo, discapacidad, cesantía, invalidez, vejez y muerte, en los términos consagrados en la Ley de Seguridad Social.

En este contexto, el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán ubicado en el cantón Quito, en la parroquia Chaupicruz al nororiente de la ciudad de Quito desde su inauguración el 03 de diciembre del año 1954 ha venido trabajando para proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía, siempre enfocándose en una atención con calidad, calidez y oportunidad en la prestación de servicios de salud, garantizando también el uso adecuado de los recursos financieros con transparencia, eficiencia y oportunidad en los procesos administrativos.

La Unidad Médica dentro de su cartera servicios dispone de 22 especialidades clínico-quirúrgicas y 4 servicios de salud que cubren las Prestaciones Médicas acorde a la Matriz de Capacidad Instalada, con una atención de 24/7 en los servicios de Emergencias, Laboratorio, Imagen y Farmacia.

La Unidad Médica, cuenta también con un Servicio al Asegurado cuyo como objetivo fundamental informar, gestionar y solucionar cualquier inconveniente que tenga el paciente en los distintos servicios que brinda la Unidad. Calificación de derecho, apertura/actualización de historias clínicas, admisión de consulta externa y emergencia, agendamiento/reagendamiento de citas médicas, procedimientos ginecológicos, exámenes de imagen y laboratorio en la Unidad. También tiene a cargo el área de derivaciones, donde se da seguimiento a la gestión de los pedidos para derivación de pacientes de esta Unidad Médica a prestadores externos. Además, es el área encargada de coordinar la gestión y registro de los certificados médicos internos y externos.

El informe que se presenta a continuación tiene como objetivo comunicar las prestaciones, los logros, y la gestión presupuestaria de esta Casa de Salud, así como la transparencia, eficiencia y mejora continua de la productividad en beneficio de nuestros pacientes.

1. Cobertura Institucional

La cobertura geográfica del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán es el cantón Quito, Parroquia Chaupicruz, ubicado en el sector nororiente de la ciudad de Quito, prestando cobertura a las parroquias Concepción, Mariscal Sucre, Belisario Quevedo, San Isidro del Inca, Rumipamba, Kennedy, Nayón, Iñaquito, Cochapamba, Jipijapa, Zábiza, y Calderón con un número atenciones a usuarios brindadas durante el 2023 de 235.909 con una distribución de 141.432 mujeres y 94.477 hombres, lo que representa un incremento del 8% aproximadamente en atenciones en comparación con el periodo fiscal anterior.



Fuente: Sistema AS400

Las atenciones brindadas a los usuarios que acuden a esta Casa de Salud, corresponden un 63% a consulta externa y un 37% a emergencias.



Fuente: Sistema AS400

2. Logros alcanzados

Logro 1: Visitas médicas a domicilio a pacientes vulnerables y crónicos



| Visitas domiciliarias 2022 | Visitas domiciliarias 2023 |
|----------------------------|----------------------------|
| 225 | 351 |

Fuente: Estadística de Trabajo Social del C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN

El programa de visitas médicas domiciliarias se ha mantenido a un ritmo estable, con un promedio de 29 visitas al mes, alcanzando un total de 351 visitas durante el período fiscal 2023 lo que representa un 56% de incremento en la gestión comparado con el año 2022, en beneficio de pacientes vulnerables y crónicos con la finalidad de llevar la salud a casa.

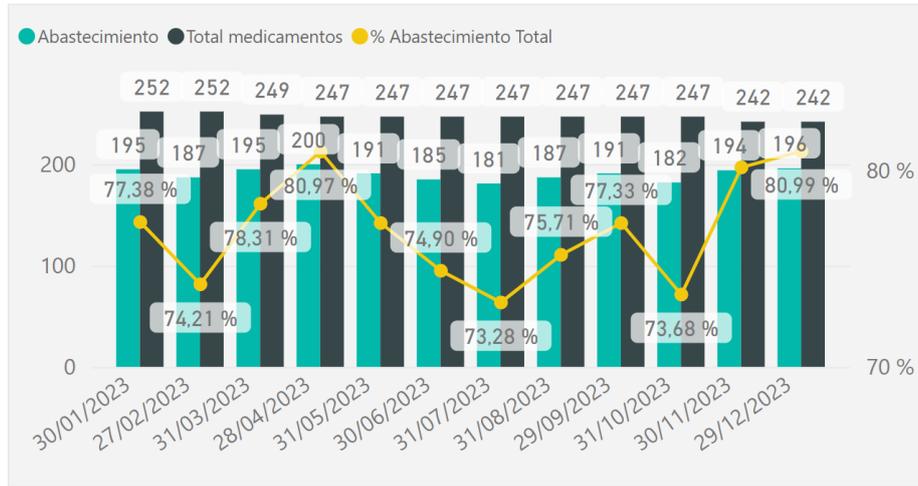
Logro 2: Producción de validación de certificados médicos

En esta Casa de Salud, se procesan a diario alrededor de 120 certificados médicos, alcanzando una producción efectiva de 21.803 certificados externos y 40.783 internos en el periodo fiscal 2023.

| PRODUCCIÓN | AÑO 2022 | AÑO 2023 |
|---|----------|----------|
| Certificados médicos internos | 37.140 | 40.783 |
| Certificados médicos externos | 24.839 | 21.803 |
| Total de certificados médicos validados | 61.979 | 62.586 |

Fuente: Estadística de Atención al Asegurado del C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN

Logro 3: Abastecimiento de medicamentos



Fuente: Visor de Abastecimiento de Medicamentos de los Establecimientos de Salud de la Red Interna del IESS – 2023

En relación a todos los procesos levantados para la adquisición de determinados medicamentos, no se recibieron ofertas/proformas a través de Portal de Compras Públicas, mismos que estaban planificados mediante ínfima cuantía/subasta inversa electrónica, pese a las gestiones generadas oportunamente.

Es importante indicar que, existen órdenes de compra adjudicadas mediante procedimiento de catálogo electrónico, pendientes de entrega por parte de los proveedores ganadores dificultando la gestión de incremento del abastecimiento.

Sin embargo, se mantiene una constante en el abastecimiento de medicamentos, permitiendo contar con la medicina adecuada para entrega oportuna a los usuarios que acuden a esta Casa de Salud.

Logro 4: Charlas a la comunidad





Durante el periodo fiscal 2023, se llevaron a cabo charlas en diferentes temáticas organizadas y realizadas por Seguridad y Salud Ocupacional, Trabajo Social, Medicina Preventiva y por el área de Enfermería, dirigidas a los servidores y usuarios.

Se realizaron más de 40 charlas y actividades en temas de interés tanto en prevención, control y tratamiento de enfermedades incluidas crónicas y catastróficas, vacunación, anticoncepción, lactancia materna, salud oral, alcohol y drogas, prevención del suicidio, violencia contra la mujer, lavado y desinfección de manos, así como educación sobre nutrición adecuada en diversas etapas de la vida y tipos de pacientes acorde comorbilidades.

Existieron, además, ferias educativas y una casa abierta por el día del jubilado, en estos eventos existieron exposiciones por parte de las diferentes áreas de la Unidad, donde se realizaron actividades de toma de muestras para medición de glucosa a usuarios, servidores, control de signos vitales, determinación de IMC (índice de masa corporal), realización de campaña de vacunación in situ contra la influenza y refuerzo de Covid-19. Se expuso el uso prudente de antibióticos y los momentos clave para la utilización segura de los medicamentos; todos orientados a la búsqueda de mejora continua y satisfacción de los usuarios internos y externos.

Logro 5: Reconocimiento al Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán





El Área de Gestión de Garantía de la Calidad de la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha, otorgó el segundo lugar a esta Unidad Médica por su destacada participación en el Taller y Casa Abierta en conmemoración del Día Mundial de la Seguridad del Paciente bajo el lema “Demos Voz a los Pacientes” en el mes de septiembre de 2023.

Logro 6: Producción de Laboratorio Clínico

En el año 2023, el Laboratorio Clínico ha continuado brindando la atención a los afiliados de manera permanente y progresiva. Es importante indicar que la atención a nuestros pacientes se mantiene con un servicio de 24/7 en el área de emergencia y de lunes a viernes para el área de consulta externa.

En este sentido, se puede evidenciar la producción del servicio de laboratorio del año 2023 con 287.877 determinaciones procesadas en 8 Áreas de procesamiento, ejecutando de manera efectiva 123.190 órdenes de exámenes procesados a un total de 44.325 pacientes, lo que representa un 8,5% de incremento en atenciones comparado con el periodo fiscal 2022, conforme el siguiente detalle:

| PRODUCCIÓN AÑO 2022 | | | PRODUCCIÓN AÑO 2023 | | |
|---|-----------------|----------------|---|-----------------|----------------|
| ÁREAS | DETERMINACIONES | ÓRDENES | ÁREAS | DETERMINACIONES | ÓRDENES |
| HEMATOLOGÍA Y COAGULACIÓN | 36,908 | 28,232 | HEMATOLOGÍA Y COAGULACIÓN | 33,315 | 31,557 |
| QUÍMICA | 141,722 | 29,937 | QUÍMICA | 157,352 | 35,425 |
| INMUNOLOGÍA | 14,046 | 10,501 | INMUNOLOGÍA | 12,463 | 7,024 |
| HORMONAL | 20,072 | 10,704 | HORMONAL | 23,424 | 13,106 |
| URIANÁLISIS | 21,774 | 20,884 | URIANÁLISIS | 21,192 | 20,588 |
| COPROLOGÍA | 15,519 | 8,831 | COPROLOGÍA | 22,167 | 12,101 |
| BACTERIOLOGÍA | 16,694 | 3,295 | BACTERIOLOGÍA | 17,956 | 3,381 |
| ESTUDIO DE TUBERCULOSIS | 2 | 2 | ESTUDIO DE TUBERCULOSIS | 8 | 8 |
| TOTAL DE DETERMINACIONES-ÓRDENES | 266,737 | 112,386 | TOTAL DE DETERMINACIONES-ÓRDENES | 266,737 | 112,386 |
| NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS | 40,858 | | NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS | 40,858 | |

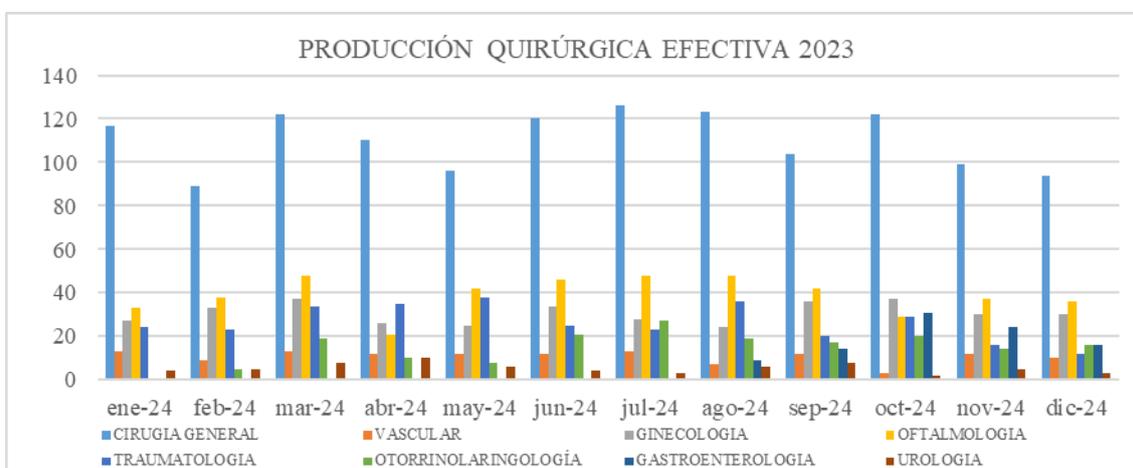
Fuente: Estadística de Laboratorio Clínico del C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN

Logro 7: Producción de Quirófano del Día

El Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán, cuenta con 2 quirófanos operativos al 100% que sirven para realizar cirugías y procedimientos ambulatorias en 8 especialidades. En este sentido, la producción del periodo fiscal 2023 alcanzó una producción de 2.934 cirugías versus 2.186 en el año 2022, realizadas de acuerdo con el siguiente detalle:

| Especialidad | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | ago-23 | sep-23 | oct-23 | nov-23 | dic-23 | TOTAL ANUAL |
|----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| CIRUGIA GENERAL | 117 | 89 | 122 | 110 | 96 | 120 | 126 | 123 | 104 | 122 | 99 | 94 | 1322 |
| VASCULAR | 13 | 9 | 13 | 12 | 12 | 12 | 13 | 7 | 12 | 3 | 12 | 10 | 128 |
| GINECOLOGIA | 27 | 33 | 37 | 26 | 25 | 34 | 28 | 24 | 36 | 37 | 30 | 30 | 367 |
| OFTALMOLOGIA | 33 | 38 | 48 | 21 | 42 | 46 | 48 | 48 | 42 | 29 | 37 | 36 | 468 |
| TRAUMATOLOGIA | 24 | 23 | 34 | 35 | 38 | 25 | 23 | 36 | 20 | 29 | 16 | 12 | 315 |
| OTORRINOLARINGOLOGÍA | 0 | 5 | 19 | 10 | 8 | 21 | 27 | 19 | 17 | 20 | 14 | 16 | 176 |
| GASTROENTEROLOGIA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 | 14 | 31 | 24 | 16 | 94 |
| UROLOGIA | 4 | 5 | 8 | 10 | 6 | 4 | 3 | 6 | 8 | 2 | 5 | 3 | 64 |
| TOTAL MENSUAL | 218 | 202 | 281 | 224 | 227 | 262 | 268 | 272 | 253 | 273 | 237 | 217 | 2.934 |

Fuente: Estadística del Centro Quirúrgico del C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN



Fuente: Estadística del Centro Quirúrgico del C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN

Logro 8: ADQUISICION DE MONITORES MULTIPARAMETROS PARA TOMA DE SIGNOS VITALES



El Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán, en búsqueda de facilitar el proceso de atención de toma de signos vitales con datos fidedignos, con el mínimo error posible, que garanticen la calidad de los servicios de salud, realizó la gestión para la adquisición de 9 MONITORES MULTIPARAMETROS PARA TOMA DE SIGNOS VITALES que sirvan como ayuda diagnóstica para el Área de Emergencia, Consulta Externa y Centro Quirúrgico. Esto, con la finalidad de mejorar los flujos y tiempos de atención hacia el paciente; fortalecer la cartera de servicios interna del Hospital mediante la optimización de la capacidad resolutive; y finalmente, brindar un servicio digno, confiable, seguro y completo a las/los afiliados del IESS y en general a los usuarios que acuden por atención de Salud a la Unidad Médica.

A la presente fecha, estos equipos se encuentran instalados y en funcionamiento en beneficio de los usuarios que se atienden en esta casa de salud.

Logro 9: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES CLINICO QUIRÚRGICAS



Considerando que el instrumental médico quirúrgico requería de renovación, el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán, una vez aprobada la validación técnica por parte de la autoridad competente, gestionó el proceso de adquisición de instrumental médico para diferentes especialidades clínico-quirúrgicas, que permitan la óptima realización de procedimientos médicos y de enfermería, así como, en las cirugías de menor y mediana complejidad; y, cirugías laparoscópicas que se realizan en el Centro Quirúrgico, cuya finalidad es fortalecer la cartera de servicios interna del Hospital mediante la optimización de la capacidad resolutoria, brindar un servicio digno, confiable, seguro y completo a las/los afiliados del IESS; y en general a los usuarios que acuden por atención de Salud a la Unidad Médica.

Logro 10: ÁREA DE GASTROENTEROLOGÍA: SERVICIO DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA Y BAJA (COLONOSCOPIA)

En el área de consulta externa de Gastroenterología se atienden alrededor de 800 pacientes mensuales, en este contexto, se realizaron las acciones técnicas médicas y administrativas, para la reactivación de los servicios de endoscopia digestiva alta y baja (colonoscopia) desde agosto de 2023, con lo cual se alcanzó una producción de:

| Servicio de Endoscopia y Colonoscopia | |
|---|---|
| <p>Especialidades y procedimientos con mayor demanda</p> <p>GASTROENTEROLOGÍA 800 pacientes mensuales realiza al mes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 144 ENDOSCOPIAS • 24 COLONOSCOPIAS |  |

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas interculturales

No se requirió la implementación políticas públicas interculturales en la Unidad Médica.

b. Políticas públicas generacionales

No se requirió la implementación políticas públicas generacionales en la Unidad Médica.

c. Políticas públicas de discapacidades

En las políticas públicas de discapacidades se implementó el Modelo de atención integral de salud, que indica las prestaciones para las personas con discapacidad en calificación, rehabilitación, entrega de ayudas técnicas, atención general y cuidados paliativos para lograr aumentar las atenciones en salud.

Como resultado de esta iniciativa, se realizó en el año 351 visitas a domicilio, para atención a pacientes adultos mayores y con discapacidad, logrando llevar los servicios de salud a casa.

El aporte mencionado, generó un incremento en el número de atenciones en salud a la ciudadanía, mejora en la satisfacción de los usuarios y sus familiares, cumplimiento de la normativa.

d. Políticas públicas de género

Se han considerado los siguientes criterios en relación con las diferentes políticas públicas de género:

1. CRITERIO DE IGUALDAD. - En el artículo 70 de la Constitución de la República consta que: *“El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.”*

2. GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD INTEGRAL GRATUITA Y DE CALIDAD. - *“Plan de Creación de Oportunidades, en su objetivo 6 establece: “Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.”*

3. CRITERIO DE INCLUSIÓN. - La Constitución de la República al tratar de los derechos y sus principios de aplicación, en el artículo 11, numeral 2. Manifiesta que *“Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. “Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, **identidad de género**, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portador VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el conocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.”*

El manejo adecuado de estos criterios a la hora de atender a nuestros usuarios ha permitido alcanzar atenciones en salud sin discriminación, con calidad y calidez de manera integral, basado el trato al usuario sobre la aplicación de los fundamentos consagrados en la Constitución. Todos los usuarios reciben un trato con calidad y oportuno.

e. Políticas públicas de movilidad humana

No se requirió la implementación de políticas públicas de movilidad humana en la Unidad Médica.

4. Objetivos Institucionales

- ✓ Objetivo Estratégico Institucional 2.- Incrementar la eficiencia y la eficacia en el buen uso de los recursos públicos.
- ✓ Objetivo Estratégico Institucional 4.- Incrementar la calidad del servicio, prestado con calidez y oportunidad, facilitando el acceso a medicamentos y servicios de salud.
- ✓ Objetivo Estratégico Institucional 5.- Incrementar la eficiencia operacional en la gestión y los procesos.

5. Ejecución programática y presupuestaria

En el ejercicio fiscal 2023, la asignación presupuestaria fue de \$8.858.476,92 monto que fue devengado de acuerdo con el plan de trabajo establecido en coordinación con todas las áreas involucradas en los distintos procesos de contratación/adquisición y acorde las necesidades de la Unidad Médica. En este sentido, la ejecución presupuestaria alcanzó un cumplimiento del 87.69% del presupuesto asignado para el gasto corriente.

Es importante indicar que en cuanto a la asignación presupuestaria en el año 2023 para medicamentos se alcanzó una ejecución del 75.80% y para dispositivos e insumos un 84.96%, versus una ejecución del 62.60% para medicamentos y para dispositivos un 77.07% en el año 2022; obteniendo un incremento en la ejecución presupuestaria del 21.09% en medicamentos y 10.24% en dispositivos médicos, manteniendo un abastecimiento estable durante todo el periodo fiscal.

| META POA | | INDICADOR DE LA META | RESULTADOS | | % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN |
|----------|--|--|----------------------|-------------------|------------------------------|
| N.- | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | |
| 1 | Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros | A24 - Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo | \$8.858.476,92 | \$7.768.007,93 | 87,69% |

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Durante el período 2023 se ejecutaron 118 procesos de contratación pública bajo ínfima cuantía, subasta inversa electrónica y régimen especial, así como 23 procesos mediante catálogo electrónico dentro de los cuales se generaron 198 órdenes de compra, correspondientes a las diferentes áreas de gestión, todos relevantes para esta casa de salud, mismos que han sido levantados de acuerdo a la programación realizada y a las necesidades de la Unidad Médica, en beneficio institucional y de los usuarios.

| TIPO DE CONTRATACIÓN | Adjudicados | |
|-----------------------------|----------------------------|----------------|
| | Número Total | Valor Total |
| Ínfima Cuantía | 84 | \$189.227,80 |
| Subasta Inversa Electrónica | 33 | \$1.121.666,76 |
| Régimen Especial | 6 | \$119.596,23 |
| Catálogo Electrónico | 23 (198 órdenes de compra) | \$451.945,50 |

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No se han requerido procesos de enajenación de bienes, expropiación y donaciones.

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

En el transcurso del período fiscal 2023, se visualizan recomendaciones por parte de la Contraloría General del Estado y Auditoría Interna del IESS, mismas que se encuentran debidamente gestionadas, esto quiere decir aplicadas y en proceso de aplicación, como consecuencia de la mejora de gestión de procesos tanto administrativos como médicos en el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital Del Día El Batán, tal como se detalla a continuación:

| ENTIDAD QUE RECOMIENDA | RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS | INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES |
|----------------------------|---|---|
| Auditoría Interna del IESS | <p>Al Director General</p> <p>1. Elaborar un cronograma con las recomendaciones incumplidas y parcialmente cumplidas que contengan un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación, y supervisará con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.</p> <p>DAI-AI-1152-2016 A-2016-15</p> <p>Al Director Administrativo del Hospital del Día El Batán:</p> <p>13. Dispondrá a la Administradora del Contrato verifiquen el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales detalladas en el proceso SIE-BATAN-001-2013, resultado de ello emitirán los informes técnicos y económicos que serán puestos a consideración de la Procuraduría General del IESS.</p> | <p>IESS-DG-2023-3864-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3205-M IESS-HD-EB-DA-2023-3255-M</p> |
| Auditoría Interna del IESS | <p>Al Director General</p> <p>1. Elaborar un cronograma con las recomendaciones incumplidas y parcialmente cumplidas que contengan un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación, y supervisará con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.</p> <p>DAI-AI-1152-2016 A-2016-15</p> <p>Al Director Administrativo del Hospital del Día El Batán:</p> <p>14. Dispondrá al Administrador del Contrato le remita el informe técnico y económico relacionado con el cumplimiento de las cláusulas contractuales estipuladas en el proceso RE-BATAN-006-2014, el mismo que deberá ponerlo a consideración de la Procuraduría General del IESS para su revisión y análisis de si es procedente el pago pendiente al proveedor o el inicio de las acciones legales pertinentes.</p> | <p>IESS-DG-2023-3864-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3205-M IESS-HD-EB-DA-2023-3255-M</p> |

| | | |
|---------------------------------------|--|--|
| <p>Auditoría Interna del IESS</p> | <p>Al Director General</p> <p>1. Elaborar un cronograma con las recomendaciones incumplidas y parcialmente cumplidas que contengan un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación, y supervisará con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.</p> <p>DAI-AI-1152-2016 A-2016-15</p> <p>Al Director Administrativo del Hospital del Día El Batán:</p> <p>19. En coordinación con el Responsable de Activos Fijos, elaborará el plan anual de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil.</p> | <p>IESS-DG-2023-3864-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3205-M IESS-HD-EB-DA-2023-3255-M</p> |
| <p>Contraloría General del Estado</p> | <p>1. Dispondrá a la Responsable de Compras Públicas del CCQA(HD)-EB, que implemente las recomendaciones 1 y 3, constantes en el informe DNASSS-DNA6- 0013-2020, aprobado el 1 de diciembre de 2020, producto de esta diligencia, presentará para su supervisión los documentos de verificación, con la finalidad de asegurar el cumplimiento, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; así como, mejorar el control interno de la casa de salud.</p> <p>DNASSS-DNA6-0013-2020</p> <p>1.- Dispondrá y controlará que el Responsable de Adquisiciones o quien haga sus veces, elabore y mantenga actualizada una base de datos de proveedores en donde se detalle los siguientes datos: RUC, razón social, nombre comercial, teléfonos, correo electrónico, dirección, nombre de contacto, actividad económica; y, CPC, misma que servirá como uno de los criterios previo a solicitar cotizaciones que serán consideradas en la elaboración del estudio de mercado en los procesos de contratación que realice el nosocomio.</p> | <p>IESS-DG-2023-3787-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3040-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3252-M</p> |

| | | |
|---------------------------------------|---|--|
| <p>Contraloría General del Estado</p> | <p>DNASSS-DNA6-0013-2020</p> <p>1. Dispondrá a la Responsable de Compras Públicas del CCQA(HD)-EB, que implemente las recomendaciones 1 y 3, constantes en el informe DNASSS-DNA6- 0013-2020, aprobado el 1 de diciembre de 2020, producto de esta diligencia, presentará para su supervisión los documentos de verificación, con la finalidad de asegurar el cumplimiento, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; así como, mejorar el control interno de la casa de salud.</p> <p>DNASSS-DNA6-0013-2020</p> <p>3.- Dispondrá y vigilará que el Responsable de Adquisiciones o quien haga sus veces, controle y verifique que los Miembros de la Comisión Técnica de los procesos de contratación, consideren y analicen todos los documentos adjuntos a las ofertas presentadas por los proveedores, previo a generar el acta de calificación, documento que contendrá las observaciones correspondientes y la recomendación expresa de seleccionar o no al proveedor para proceder con la respectiva adjudicación; misma que será puesta a consideración de la Máxima Autoridad (...)"</p> | <p>IESS-DG-2023-3787-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3040-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3252-M</p> |
| <p>Contraloría General del Estado</p> | <p>A la Directora Administrativa del CCQA(HD)-EB</p> <p>2. Dispondrá y supervisará a los Responsables de la elaboración, revisión, autorización y supervisión de los informes de la necesidad, términos de referencia y especificaciones técnicas, que incluyan los requisitos necesarios a base de los parámetros establecidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública, a fin de que se adquieran bienes y servicios que satisfagan la necesidad institucional.</p> | <p>IESS-DG-2023-3787-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3040-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3252-M</p> |
| <p>Contraloría General del Estado</p> | <p>A la Directora Administrativa del CCQA(HD)-EB</p> <p>3. Dispondrá y supervisará a los servidores responsables de la elaboración, revisión, validación y autorización de los estudios de mercado que previo a su aprobación validen y verifiquen que se incluyan procesos de contratación realizados en otras unidades médicas similares al objeto contractual, que contengan los costos más bajos, lo que permitirá contar con información completa para establecer un valor referencial que precautele los recursos institucionales.</p> | <p>IESS-DG-2023-3787-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3040-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3252-M</p> |

| | | |
|---------------------------------------|---|--|
| <p>Contraloría General del Estado</p> | <p>A la Directora Administrativa del CCQA(HD)-EB 4. Dispondrá y supervisará a los servidores responsables del área de adquisiciones, que controlen a los Miembros de la Comisión Técnica de los Procesos de Contratación, para que verifiquen los documentos e información presentados por los proveedores; ante lo cual, elaborarán un informe que contenga cada uno de los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, términos de referencia y pliegos, en el que detallarán los documentos que sustenten el cumplimiento o no de los mismos, a fin de evitar que se habilite a la etapa de la puja y se recomiende a un proveedor que no cumpla con la integridad de la oferta.</p> | <p>IESS-DG-2023-3787-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3040-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3252-M</p> |
| <p>Contraloría General del Estado</p> | <p>A la Directora Administrativa del CCCIA(HD)-EB 5. Dispondrá a los servidores que tienen a su cargo la elaboración y revisión de los contratos, que verifiquen que el proveedor adjudicado remita la oferta final del valor resultante de la puja, detallando los valores unitarios de cada uno de los bienes o servicios a adquirir; así como, los documentos exigidos en los pliegos respecto a las Cartas de Compromiso de Confidencialidad del personal técnico; a fin que los valores justifiquen el monto final adjudicado y sea incluido en el respectivo instrumento legal; y, se garantice el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con los técnicos mínimos requeridos, conforme lo establecido en los pliegos.</p> | <p>IESS-DG-2023-3787-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3040-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3252-M</p> |
| <p>Contraloría General del Estado</p> | <p>A la Directora Administrativa del CCQA(HD)-EB 6. Dispondrá y supervisará al Administrador de Contrato y Miembros de la Comisión de Recepción de los Procesos de Contratación de servicios de mantenimiento que previo a suscribir el Acta de Entrega y Recepción e informes de satisfacción y habilitantes para el pago, elaboren un informe que contenga las observaciones y documentos de sustento por cada uno de los requisitos establecidos en los términos de referencia y contrato, mismo que será puesta a su conocimiento, a fin de garantizar y evidenciar que la adquisición de repuestos, accesorios y puesta en funcionamiento y mantenimiento preventivo correspondan a lo requerido por el nosocomio.</p> | <p>IESS-DG-2023-3787-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3040-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3252-M</p> |
| <p>Contraloría General del Estado</p> | <p>A la Directora Administrativa del CCQA(HD)-EB 7. Dispondrá y supervisará que los Responsables de Bodega, registren el ingreso de los bienes adquiridos en los procesos de contratación de servicios de mantenimiento con repuestos en un sistema de control, lo que facilitará su identificación en la ejecución del servicio de mantenimiento y constatación física.</p> | <p>IESS-DG-2023-3787-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3040-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3252-M</p> |

| | | |
|---------------------------------------|--|--|
| <p>Contraloría General del Estado</p> | <p>A la Directora Administrativa del CCQA(HD)-EB 8. Dispondrá y supervisará al Administrador de Contrato y Miembros de la Comisión de Recepción de los Procesos de Contratación, que previo a emitir las Actas de Entrega y Recepción e informes de satisfacción en la adquisición de equipos, se solicitará los manuales de fábrica y mediante un informe se sustente las observaciones de cada uno de los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas y contrato, con el fin de garantizar que cumplan con las características solicitadas por la entidad.</p> | <p>IESS-DG-2023-3787-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3040-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3252-M</p> |
| <p>Contraloría General del Estado</p> | <p>A la Directora Administrativa del CCQA(HD)-EB 9. Dispondrá y supervisará a los servidores designados como Administradores de Contrato y a los Miembros de la Comisión de Recepción que cumplan con los plazos establecidos en los contratos y previo a autorizar las prórrogas de plazo, soliciten y verifiquen que los contratistas presenten documentos que justifiquen el motivo del retraso que correspondan a situaciones imprevistas, caso fortuito y fuerza mayor; y, emitan el informe que será puesto en conocimiento de la máxima autoridad, lo que permitirá garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales.</p> | <p>IESS-DG-2023-3787-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3040-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3252-M</p> |
| <p>Contraloría General del Estado</p> | <p>A la Directora Administrativa del CCQA(HD)-EB 10. Dispondrá y supervisará al Director Médico del CCQA(HD)-EB, controle a los Responsables del Área de Quirófano, registren y sustenten el uso de cada uno de los dispositivos en los pacientes y las de desperdicio con su debido sustento, a fin de contar con información confiable.</p> | <p>IESS-DG-2023-3787-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3040-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3252-M</p> |
| <p>Contraloría General del Estado</p> | <p>A la Directora Administrativa del CCQA(HD)-EB 11. Dispondrá y supervisará al Director Médico del CCQA(HD)-EB, controle a los Responsables del Laboratorio, que evalúe mensualmente el registro de utilización de los reactivos adquiridos por la entidad, con los respectivos sustentos, emita lineamientos o protocolos en el área de Centro Quirúrgico, a fin de mantener un control de las cantidades registradas en calibración y control de calidad del equipo; y, las utilizadas en los pacientes.</p> | <p>IESS-DG-2023-3787-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3040-M; IESS-HD-EB-DA-2023-3252-M</p> |

| | |
|--|---|
| ELABORADO POR: | APROBADO POR: |
| | |
| NOMBRE: Mgs. Débora Ileana Pagés Camacho | NOMBRE: Econ. Hugo Fernando Vallejo Larraátegui |
| CARGO: Responsable de Planificación | CARGO: Director Administrativo |